
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA Nº 664

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

8 DE DICIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:31' del día 8 de diciembre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR Nº 662.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DESIGNAR UN SR. EDIL COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA CONCEDER LINEA DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL SOLIS-MINAS-JOSE PEDRO VARELA A EMPRESA FEEDER BUS S.R.L. (16 VOTOS)
- 6 – ASISTENCIA A REUNION DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A REALIZARSE EN PUNTA DEL ESTE.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Miguel Díaz, Pablo Leiva, Juan Martín Frachia, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Lucía González, Alejandra Pereira, Gustavo Riso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Alejandro Henry, Carlos Poggio.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Carresse, Carlos Esquibel, Margarita Gelós, Miguel Paradeta.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Juan C. Diano
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA - Sr. Presidente un par de cositas queríamos solicitarle al Ejecutivo, queremos que realice una limpieza en las cunetas de la calle de Arostegui a la altura de Joaquín Suárez y Espondaburu, ahí las cunetas están tupidas de pasto y además pasa una cañada. Los vecinos solicitan la limpieza por todos los insectos que está juntando.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO SUAREZ Y MIGUEL DIAZ SIENDO LA HORA 19:32’.

En otro punto quería pedirle un informe tanto a la Dirección de Arquitectura como a la Dirección de Hacienda, que me hagan saber cuáles son los Decretos que habilitan a la Intendencia a no dar la deuda de la complementaria.

Hoy por unos decretos aparentemente, que por lo que yo pude recabar no hay ninguno de los decretos que se han hecho últimamente que habilita a ocultar esa información al contribuyente.

Se está dando la situación de que el contribuyente no puede saber cuál es la deuda si no es que tiene una final de obra, y en nuestro medio tenemos cantidad de construcciones donde inclusive la misma Intendencia ha dado –a veces- el final de obra a ciertas construcciones que no se ha reflejado en la contribución. Eso es lo que se paga con diferencia con la complementaria.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO SUAREZ Y PABLO LEIVA SIENDO LA HORA 19:33’.

Bueno, hoy en día el contribuyente no tiene derecho a saber cuál es la deuda, pero por lo que yo, me llegaron los decretos, ninguno de esos decretos que me llegaron habilita a ocultar esa clase de información. Y hay que recordar que el Estado justamente no puede ocultar una deuda a la población. Por eso quiero que me hagan saber cuáles son los decretos que están habilitando a eso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ - Sr. Presidente en primer lugar voy a hacer mención al Informe N° 928 del año 2010 con respecto a una carta enviada por vecinos del barrio

Estación por una problemática con la cañada que atraviesa la calle Ignacio Larrea, entre Calles 28 y 30, la cual se desborda cuando llueve ingresando a sus hogares.

En la carta los vecinos recomiendan que se entube la cañada, a este pedido se me contesta que no es posible entubar la cañada pero no se le encuentra una solución a este problema, por lo cual me gustaría que se evalúe otra vez el tema y entubándose o no la cañada que se le dé una solución a estos vecinos.

En segundo lugar voy a hacer mención al Oficio N° 2308 con respecto a una nota de vecinos del barrio La Filarmónica reclamando la limpieza de la cuneta en calle Silvestre Blanco desde Brígido Silveira hasta Batlle y Ordóñez y se me responde que se realizará cuando la Intendencia disponga de camiones y de retro excavadoras.

Yo primero que nada recomendaría que alguien de la Dirección de Vialidad se hiciera presente en el lugar y evaluara esta problemática, ya que la mayoría de las casas que se encuentran en esa cuadra se encuentran a tres metros o más de tres metros menos del nivel de la calle, por lo que no creo que las retro excavadoras puedan acceder. Por lo que pido que alguien se haga presente y que se pueda evaluar otra vez el tema.

Por último Sr. Presidente voy a solicitar que el Gimnasio del Municipio de Solís sea arreglado, tanto las luces como el piso.

También me gustaría pedir que se de más material, por ejemplo pelotas ya que para jugar al fútbol -por ejemplo- hay solamente dos y las dos son de fútbol de salón, no hay pelotas para jugar afuera.

Y quisiera que se me informara el estado de la piscina, y en el caso de que se haya hecho un estudio del agua que se me envíe una copia, ya que visualmente el estado del agua aparentemente no es bueno. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente ante reiterados pedidos de los vecinos de la rambla por ruidos molestos provenientes de vehículos, música y le diría hasta descontrol en general voy a solicitar a quien corresponda el control de tal situación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:37’.

Generalmente los vecinos piensan que solo la Intendencia debe ocuparse del tema, si bien debe hacerlo, también está claro que debe de haber controles del INAU y de la Policía, porque no puede ser que andan menores deambulando en la madrugada y nadie haga nada por ejemplo. Como tampoco puede ser que un auto ponga música y se escuche música de toda la manzana y que los vecinos no puedan dormir, no puedan descansar, ni nada.

La Intendencia de Lavalleja está trabajando en el tema, está controlando la velocidad y está trabajando mucho en el tema. Sin duda que los controles deben ser más rigurosos en cuanto a los excesos de velocidad y en cuanto a los ruidos que mencionaba anteriormente.

El INAU debe controlar el consumo de alcohol y drogas de los menores en coordinación con la policía, eso realmente creo que les compete a ellos. También quisiera saber cómo controla el INAU la venta de alcohol en horas de la noche y la madrugada en los comercios de ramos generales, así como también solicito al INAU me informe cómo se controla el tema de los niños trabajando en las calles en horarios donde deberían estar en la escuela por ejemplo.

Solicito Sr. Presidente que esto sea elevado al INAU, al Jefe de Policía y al Ejecutivo Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, la administración anterior había elevado un informe negativo acerca de la interacción de la empresa de generación eólica Minas S.A., de un parque eólico en la zona comprendida aproximadamente entre Minas y Aguas Blancas. Este informe negativo había sido elevado a DINAMA, positivo perdón, perdón positivo, eso había hecho la administración anterior.

Cuando asume esta administración y siguiendo criterios respetables como lo son del cuidado de todo lo que es el turismo de la zona, la Intendente eleva a DINAMA un informe negativo acerca de la instalación de esta empresa. He tenido conocimiento en los últimos días de que se habría firmado un acuerdo entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Empresa Generación Eólica Minas S.A., por el cual la Intendencia retiraría ese informe negativo y habilitaría la instalación de esta empresa.

Quiero saber Sr. Presidente las causas que llevaron a la Intendente a rever esta situación y también si es posible me sea enviado una copia del acuerdo firmado entre la Intendencia y la empresa en cuestión. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero entregar en la Mesa un reclamo de unos vecinos en la zona de Pirarajá Km. 229 aproximadamente, sobre la reparación de un camino, que se hizo la nota el 4 de setiembre del 2001 y aún no han tenido respuesta y la situación cada vez es más crítica de ese camino.

Por otro lado quiero entregar unas firmas de unos vecinos de la Avda. Flores entre las calles José Cajaraville y Morosoli donde expresan que hay aguas servidas en las aceras de la Avda. Gral. Flores, también le entregamos acá las firmas de los vecinos.

Por otro lado Sr. Presidente hoy vamos a recordar un episodio que pocos retienen en la mente y que a la juventud y a los estudiantes se les oculta cuidadosamente. El trabajo subliminal realizado por los izquierdistas en estos años debe comenzar a terminar.

Debemos comenzar a decirles a las nuevas generaciones lo que ocurrió y por qué ocurrieron los años oscuros en el Uruguay. Hace casi treinta y nueve años que los tupamaros bajo el sistema democrático secuestraron, torturaron psicológicamente y asesinaron a quien se llamaba Pascasio Báez Mena, un modesto peón rural con esposa e hijos.

Fue el 21 de diciembre de 1971, treinta y nueve años ya se cumplen y fue ejecutado por decisión de la cúpula tupamara, la que hoy predomina y conduce al Frente Amplio.

Don Pascasio Báez Mena recorriendo potreros de la “Estancia Espartaco” ubicada sobre la Ruta Nacional N° 9, a unos nueve, diez kilómetros de Pan de Azúcar, encontró lo que no estaba buscando, encontró la muerte. En la zona un verdadero arsenal “El Caraguatá”, un arsenal con mucho material de guerra, armas, municiones, combustible quien Manera Lluveras era el encargado, el responsable de ese arsenal.

Estaban trabajando para ponerlo en mejores condiciones de utilización y el objetivo era tener un lugar físico de escondite, laboratorio, taller y depósito. Poseía además un sistema de

ventilación con instalación eléctrica y para el ingreso una tapa colocada cuya armazón de hierro fuera encargada a un servicio de seguridad especialmente creado de acuerdo a un plano. Además El Caraguatá tenía, contaba con una comunicación telefónica entre -por supuesto- ese arsenal y la casa de estancia.

Los trabajos en ese laboratorio eran referente a explosivos, granadas de mano y el experimento con una nueva arma denominada “TO”. Es así que cuando el peón rural don Pascasio Báez Mena fue sorprendido se le trasladó a esa “tatucera” e inmediatamente le cursaron información al propietario de la casa, propietario de la casa de la estancia. La presencia de Don Pascasio generó interrogantes, solicitaron órdenes ante el mando superior del movimiento guerrillero sobre el destino que se le iba a dar al “peoncito entrometido”, como así le denominaban.

Tres fueron las posibilidades, la de detenerlo indefinidamente, sacarlo del país o ejecutarlo; predominó esta última, la ejecución.

Los tupamos fijaron el lugar donde se le enterraría, cavaron la tumba de un metro y medio de profundidad, bajaron a la “tatucera” y le pidieron a Don Pascasio que se cambiara de ropa, que se emprolijara, que lo iban a trasladar y que para trasladarlo tenían que inyectarle un medicamento para dormirlo, que muy pronto él estaría con los suyos; era Pentotal, lo mataron como a un perro.

Alguien inyectó a Pascasio Báez, quizás la Ley de Amnistía fue la que los perdonó a esos asesinos, deberíamos comenzar a levantar firmas para anular la Ley de Amnistía y así poder hacer justicia con los que murieron inocentemente y los que murieron defendiendo a la sociedad y a la Patria en esos años oscuros que tuvo el Uruguay. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Sr. Presidente, primeramente el Edil Favio Batista titular de esta banca, pide que se le brinde información sobre la Junta Local de dicha localidad. Primeramente inventario de la maquinaria con que cuenta dicha Junta; segundo un informe sobre el Cementerio local, edificación de panteones y de nichos y tercero un informe sobre la situación y funcionamiento del basurero municipal.

En otro orden de cosas, algunos vecinos -de manera independiente- me han estado arrimando información que le quiero hacer llegar a la Comisión de Nomenclator como aporte simplemente, con la debida fundamentación sobre determinados personajes de la historia de nuestra localidad, que bueno que pueden enriquecer lo que es el acervo y a su vez aportan a lo que es el concepto de identidad y aquí se ha hablado de historia, de antropología muchas veces y demás.

Es un reclamo de muchos sectores y bueno, un vecino que prefirió mantenerse anónimo, quedarse anónimo, me envía toda una fundamentación de la historia de vida, nos remontamos a la época de la colonia, información sobre Miguel Olavarrieta, que era un español iniciador de la actividad minera en estas tierras y a su vez posteriormente pasó a ser funcionario de la Corona, trabajando en la edificación y en las primeras actividades de administración de lo que era la villa en aquel entonces.

Segundamente, también hablando de identidad y de la historia de esta comunidad, en el nomenclator de la ciudad no hay nada referente a lo que son los pueblos originarios de nuestro país, comúnmente siempre asociamos la idea de los charrúas pero tenemos otra serie de comunidades que paulatinamente fueron desapareciendo, como son los yaros, los guenoas, mismo los guaraníes también, se acerca fundamentación sobre ellos y su vinculación a lo que es nuestro Departamento.

Y por último, también se me pide que le presente a la Comisión de Nomenclator que considere la posibilidad de incluir en el mismo una calle que recuerde a un nacionalista Alfredo Zaffaroni Ortíz, quien representó al Departamento como Diputado en dos ocasiones, la primera de ellas entre 1963 y 1965 como miembro de la Unión Blanca Democrática, la vieja UBD, banca que compartió con el Dr. Ramos Barranco.

Entre los años `85 y `87 -pos dictadura- como miembro del movimiento “Por la Patria” liderado por Wilson Ferreira Aldunate, banca que compartió con el Sr. Antonio Zeballos Bastreri, este último integrante del Movimiento Nacional de Rocha y recientemente fallecido. Zaffaroni fue de los pocos minuanos que acompañó a Wilson en aquel año `84, a mitad de año, cuando vino de Buenos Aires a nuestro país, y bueno creemos que es justo que se lo recuerde.

Ya hace más de cinco años de su fallecimiento, entonces queremos que -con ese requisito formal de tiempo que se pide en el reglamento en cuanto a esto- se le considere cuando se vaya a nombrar alguna calle. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Sr. Presidente el miércoles pasado concurrí a una reunión de la Mesa de Convivencia Ciudadana, son doce Mesas en total acá en la ciudad de Minas, fue en la Casa de la Cultura y voy a pasar algunas inquietudes que tienen las Mesas sobre lo que tendría más problemática ahora en la actualidad.

Lo que más piden los vecinos son: limpieza de cunetas, terrenos baldíos, cañadas, colocación de focos de luz, recuperación de varias plazoletas en la ciudad, colocación de cartelera de “PARE” y “CEDA EL PASO” en varias esquinas. Y después piden mayor fiscalización en el cuerpo inspectivo de tránsito, incentivar al cuerpo inspectivo con comisión por cada multa que hagan, controlar anual y obligatoriamente el estado del vehículo, provisión de escapes libres y piden que los camiones de tránsito pesado no ingresen a la ciudad.

Estas serían mas o menos las problemáticas que estarían planteadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - En nombre de la bancada del Frente Amplio queremos hacer algunas reflexiones y es la siguiente: el pasado 5 de diciembre falleció en Montevideo María Ester Gatti de Islas, fundadora de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Nació en Montevideo el 13 de enero de 1918 y se recibió de maestra en 1935 a los 17 años de edad. En el año 1948 se casó con Ramón Agustín Islas de cuyo matrimonio nació en 1953 su hija única María Emilia.

A su vez María Emilia se casó con Jorge Zaffaroni en 1973, ambos militantes de la resistencia obrero estudiantil, perseguidos por la dictadura fascista de nuestro país, se refugiaron en Argentina donde participan de la fundación del partido “Por la Victoria del Pueblo”.

El 22 de marzo de 1975 también en Argentina nació Mariana, la hija de Jorge y María Emilia. En setiembre de 1976 en el marco del Plan Cóndor, la pareja y su hija Mariana fueron secuestrados en Buenos Aires por militares uruguayos y argentinos.

María Ester convirtió su dolor en lucha iniciando la búsqueda de sus familiares, primero en dictadura y luego enfrentada a la insensibilidad de los gobiernos democráticos. Encara la búsqueda con “Abuelas de Plaza de Mayo” en compañía de su esposo quien falleció en 1980, por lo que continua su tarea en soledad.

En 1983 obtiene información del paradero de su nieta, apropiada por un represor argentino, este enterado de que lo buscaban se fugó al Paraguay con la niña.

En 1985 María Ester presentó junto a un grupo de familiares de desaparecidos una denuncia penal ante la justicia uruguaya. No prosperó por la aprobación de la Ley de Impunidad en diciembre de 1986.

Desde enero de 1987 presidió la Comisión Nacional Pro Referéndum junto a Elisa Dellepiane de Micheli y Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz. El trabajo culminó con la realización del referéndum el 16 de abril de 1989, en el que el “voto verde” fue derrotado.

En 1992 fue ubicada nuevamente Mariana, es restituida su identidad y son procesados los apropiadores. Siguió con paciencia y ternura infinita el doloroso proceso por el cual su nieta recuperó su identidad, logrando un lento pero profundo acercamiento que nos conmovió a todos los uruguayos sensibles al tema.

En octubre de 2009 fue impulsora del voto rosado. A pesar de un nuevo fracaso María Ester expresó “No hay que perder jamás la esperanza y tampoco la decisión de luchar”.

Mantuvo hasta sus últimos días la infatigable búsqueda de su hija María Emilia y todos los desaparecidos.

Falleció a los 92 años acompañada de su nieta Mariana. Al igual que muchas madres, murió sin saber la suerte de su hija.

Esta figura nacional estuvo en nuestra ciudad en 1987, en ocasión de la puesta en marcha de la Comisión Departamental Pro Referéndum, en un acto que se realizó en el Centro Democrático.

Un grupo ilustre de ciudadanos del Departamento integró esa comisión, pero la figura más representativa es la compañera Ena Pereira de Burgueño, madre de Margaret, minuana desaparecida en la misma ola represiva que se llevó a María Emilia, Jorge y Mariana.

La Comisión Departamental tenía su centro de funcionamiento en la sede de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) que entonces estaba en la calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Washington Beltrán. Allí volvió María Ester en compañía de otra figura emblemática, Tota Almeida de Quinteros, madre de otra desaparecida, Elena Quinteros.

Y es oportuno traer el ejemplo de otra madre minuana, Renée Pereira Gasagoite que nació en Minas el 14 de octubre de 1934 y es la madre de Martín Isabelino Pelúa Pereira, nacido en nuestra ciudad el 3 de enero de 1955 y de José Luis Pelúa Pereira, nacido también aquí el 18

de julio de 1956. Los tres eran vecinos de La Filarmónica, desde donde se fueron a Buenos Aires y los tres fueron secuestrados por las mismas fuerzas represivas que hicieron desaparecer a Margaret, a María Emilia, a Jorge y a tantos otros. Renée acompañó a sus hijos hasta el final.

Aún hoy están desaparecidos -además de los nombrados- otros compañeros oriundos de Lavalleja: Otermin Laureano Montes de Oca y Carlos Hernández Machado de José Pedro Varela, Carlos Rodríguez Mercader de Minas; hay que agregar al escribano Fernando Miranda nacido en Batlle y Ordóñez, quien permaneció muchos años desaparecido y cuyos restos se recuperaron recientemente.

Desde esta bancada, como Edil Departamental expreso un emocionado reconocimiento a María Ester Gatti de Islas y en ella a las madres de nuestros desaparecidos y mártires. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, como primera medida quería referirme a que no se encuentra hoy en Sala el Edil Alejandro Henry que hizo un pedido de que le fueran fotocopias o entregadas las resoluciones del libro de resoluciones. Por tal motivo queremos expresar nuestro agradecimiento de que se hicieran en tiempo y forma, de este material que queríamos tener. Y lo destaco porque siempre hemos tenido dificultades para acceder a esa información en épocas anteriores, por eso en esta oportunidad no nos resta más que destacarlo. En otro sentido, hoy 8 de diciembre de 1980, si bien no tiene, es algo lejano que nos, un acontecimiento que pasó, asesinaron en Nueva York al músico John Lennon y hoy se están cumpliendo 30 años de su asesinato. Lo queríamos recordar porque una muerte tan absurda nos parece obviamente un despropósito.

Y con tal motivo, con un músico de esa característica y esa trayectoria y ese, que nos alegró a tantos jóvenes y nos hizo pensar y nos hizo disfrutar de su música, lo uno a esto con lo que esta pasando con la Banda Municipal de Lavalleja. Hemos podido saber que hay una profunda desmotivación de sus integrantes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:03'.

La Banda Municipal de Lavalleja cuenta con treinta -aproximadamente- músicos, que muchas veces concurren y no se llevan adelante los ensayos, que hace mas de un año que no cuentan con un repertorio nuevo, que sienten que no son tenidos en cuenta o que por lo menos no se está llevando adelante los intereses que ellos tienen, de que es amenizar y algo importante para la cultura de nuestra ciudad y de nuestro Departamento, que está un poco dejada de lado y ellos lo están sintiendo y obviamente no están desarrollando como les gustaría y como se merecen su actividad.

Tienen otros tipos de problemas, cuentan con que en determinado momento ellos fueron inscriptos como empresas unipersonales, eso les trajo algunos problemas con respecto a que no estuvieron aportando al IRPF, lo que algunos pueden tener dificultades más adelante.

Y una serie de situaciones que se han dado con los integrantes de la Banda Municipal que son preocupantes y que nos gustaría que se hiciera algo y que se tomaran medidas al respecto en su globalidad como una, como algo que toda la ciudadanía minuana quiere y que disfruta en

diferentes eventos y que nos parece que -como decía- que no esta siendo tenida en cuenta la relevancia que tiene para, desde el punto de vista de los músicos y de su funcionamiento. Nada más Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:04’.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 662

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - En la página 27, me dejó dicho el Edil Javier Umpiérrez que donde dice “Está también el Artículo 12 de la Ley 7812 Ley de Elecciones en la redacción dada por la Ley 17103” debería decir “Ley 17113”, simplemente eso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Debería decir?

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - “17113” y no “17103” como dice. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 662 de fecha 24 de noviembre de 2010, con la rectificación realizada por el Sr. Edil Alejandro Santos de que en la página 27 donde dice “Está también el Artículo 12 de la Ley 7812 Ley de Elecciones en la redacción dada por la Ley 17103” debe decir “Está también el Artículo 12 de la Ley 7812 Ley de Elecciones en la redacción dada por la Ley 17113”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:05’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada por ese Tribunal en su acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2010 en la cual se aprueba el informe relacionado a solicitud de una línea de crédito de hasta \$ 26:000.000 concedida por el BROU.

RESOLUCION: Se trató en Sesión Extraordinaria de fecha 29/11/10.

- DINAMA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite Certificado de clasificación de proyecto relacionado a la extracción de tosca ubicado en el padrón N° 13872 de la 7ª Sección del departamento de Lavalleja –Aiguá.

RESOLUCION: Téngase presente.

- AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA: Contesta Of. N° 308/010 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba sugiere la instalación de un cajero automático de Red BROU en la Sucursal Minas de la Agencia Nacional de Viviendas de Minas, sugiriéndole remitir dicha solicitud ante el Banco de la República.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene las palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Of. N° 304/10. Montevideo, 11 de noviembre de 2010. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Don Alcides Larrosa. Presente. Ref. Exp.08632/2010. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. haciendo referencia a vuestro oficio N° 308/010 de 1° de noviembre de 2010, el que contiene las palabras vertidas en sala por el edil Sr. Oscar Villalba, sugiriendo la instalación de un cajero automático de Red BROU en la Sucursal Minas de la Agencia Nacional de Vivienda en el marco del convenio suscrito oportunamente entre ambos organismos. En tal sentido, por resolución de Directorio N° 0424/10 del día de la fecha, se dispuso dar respuesta al mismo, haciéndole saber que el convenio a que alude se suscribió únicamente para el cobro de haberes de los funcionarios de la Agencia a través del BROU, por lo que se le sugiere remitir la solicitud de la instalación del cajero automático ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, haciéndole saber que este Organismo no presenta objeciones a dicha iniciativa. Saluda a Usted atentamente. Dra. Stella Forcade – Secretaria General A.N.V.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En base a eso que me contestan Sr. Presidente voy a solicitar que se haga la solicitud –perdón la redundancia– ante el Banco de la República de que se instale el cajero automático en la Sucursal de la Agencia Nacional de la Vivienda, ya que ellos dicen que no tienen objeción ninguna en que allí se ponga. Muchas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO: Contesta Of. N° 048/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita informe relacionado a la seguridad del Paso Nivel sobre Ruta 8 de ANCAP – Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Quisiera que se le envíe nota a las dos directivas agradeciendo el informe que ayuda a la tarea del Edil evidentemente, es muy completo sin duda alguna que aclara la situación y que está todo lo humanamente posible. Lo único lamentable es que siguen habiendo accidentes y bueno, habrá que tomar otro tipo de medias. Pero quiero que se curse nota agradeciendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de AFE también. Muchas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- A.N.C.A.P.: Contesta Of. N° 064/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento relacionado a posible construcción de una muralla en Cañada Zamora para evitar desborde de la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Miguel Paradedda, Julián Mazzoni, Ernesto Cesar, Alejandro Santos para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 10, 11, y 12 del cte. en Punta del Este – Hotel San Rafael.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No sé si aquí en el tema este lo hacemos ahora o el informe de la Comisión no sé, como ustedes quieran. Está el informe de la Comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente creo que cuando se lea el informe de la Comisión de Presupuesto podemos allí ajustar algunos detalles del evento. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Entonces habría que incluirlo en la Orden del día porque no está, habría que votarlo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Nosotros hicimos el informe pensamos que lo iban a agregar en el Orden día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El orden del día ya estaba entregado desde el viernes.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Pero como Asunto Entrado para ahora claro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, está como Asunto Entrado, lo votamos para ponerlo en el Orden del Día.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Y en ese momento ajustamos los detalles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema asistencia a reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 del cte. en el Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el Orden del Día de la presente sesión.

- LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO”: Invita al Acto de Clausura de Cursos el que se realizará el día jueves 10 del cte. en el local liceal.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12622/010. Remite Resolución N° 5868/2010 solicitando autorización para realizar transacción con funcionarios del Gobierno Departamental por deuda originada por IPC en salarios 2003.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto. (Se trató en Sesión de fecha 29/11/010)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2361/010. Contesta Of. N° 284/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe referente a si existe convenio con empresas de ómnibus locales que beneficien a personas discapacitadas con pases libres, transcribiéndole informe emitido por el Asesor de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2364/010. En virtud de conformar la Unidad Departamental de Seguridad Vial, se solicita designar un representante de la Junta Departamental para integrar la misma.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2371/010. Contesta Of. N° 115/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información referente a cobro de tasa de mantenimiento por parte del concesionario del Parador Penitente, remitiéndole copia de la Resolución N° 1126/07 y Of. 498/07.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, solicito que se lea el Oficio.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 2371/2010. o.g. Minas, 18 de noviembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Of. N° 115/2010 referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Juan Frachia, sobre el cobro de tasa de mantenimiento por parte del concesionario del Parador de El Penitente; cúmplenos remitir adjunto copia de la Resolución N° 1126/2007 y Oficio N° 498/2007, emitidos en su oportunidad.- Informamos además al Sr. Edil que esta Intendencia autorizó el cobro, debiendo pedir nueva autorización para el aumento del mismo; disponiendo el dinero para el mantenimiento del Parque y de los servicios que allí se brindan.- Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente; Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela -Secretario General” “Exp. 9085/2006 Depto. Turismo Of. 83/06 ELEVA PROPUESTA SR. ALBERTO VIGNALE.- RESOL. Nro. 1126/07 e.e Minas, marzo 26 de 2007. VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO: los informes N° 42/2007 y 290/2007 de Sección Jurídica y Dirección de Hacienda respectivamente. El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE: 1) Accédase a lo solicitado, disponiendo el cobro de \$ 10,00 (pesos uruguayos diez) por persona adulta, ómnibus \$ 5,00 (pesos uruguayos cinco) por persona, reajutable de acuerdo a la Unidad Indexada, el cual deberá ser dispuesto por la Intendencia Municipal de Lavalleja. 2) Notifíquese, pase a conocimiento de Dirección General de Hacienda. 3) Por Oficio comuníquese al Ministerio de Turismo y Deporte lo dispuesto en la presente Resolución. 4) Cumplido, archívese.” “OFICIO N° 498-07 E.E. Minas, marzo 26 de 2007. MINISTERIO DE TURISMO Y SR. ALBERTO VIGNALE. Presente. De nuestra mayor consideración: A los efectos de su conocimiento transcribimos a Usted, lo dispuesto por Resolución N° 1126/2007 de fecha 26 de marzo de 2007, la cual refiere al trámite iniciado en Expediente N° 9085/2007 “Asunto Departamento de Turismo Of. 83/2006 –Eleva propuesta Sr. Alberto Vignale”; teniendo en cuenta las recomendaciones sugeridas por ese Ministerio en informe N° 1397/2006 emitido por Asesoría Letrada. “RESOL. Nro. 1126-07. Minas, marzo 26 de 2007. VISTO: LOS PRESENTES OBRADOS. Considerando: LOS INFORMES N° 42/2007 Y 290/2007 de SECCIÓN Jurídica y Dirección de Hacienda respectivamente. El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE: 1) Accédase a lo solicitado, disponiendo el cobro de \$ 10,00 (pesos uruguayos diez) por persona adulta, ómnibus \$ 5,00 (pesos uruguayos cinco) por persona, reajutable de acuerdo a la Unidad Indexada, el cual deberá ser dispuesto por la Intendencia Municipal de Lavalleja. 2) Notifíquese, pase a conocimiento de Dirección General de Hacienda. 3) Por oficio comuníquese al Ministerio de Turismo y Deporte lo dispuesto en la presente Resolución. 4) Cumplido, archívese. (FDO) ESC. HERMAN VERGARA OLAZABAL – Intendente. DR. ESC. OSCAR XIMENEZ RAMOS – Secretario General”. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. ESC. HERMAN VERGARA OLAZABAL – Intendente – DR. ESC. OSCAR XIMENEZ RAMOS – Secretario General.”

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Si, un detalle nomás las firmas no están acá, pero me gustaría que el informe que yo solicitaba además era por la cantidad de lo que se había recaudado y que

trabajos se habían realizado, es decir me gustaría que complementara eso, qué es lo que se ha recaudado y en qué se ha invertido.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:17'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2379/010. Contesta Of. N° 275/010 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita material para vecinos de Vejigas para arreglo de la entrada de sus casas, comunicándole que en el momento no hay equipo en la zona y que se cumplirá con las necesidades de los vecinos una vez que se cuente con los equipos necesarios.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2332/010. Solicita exoneración de impuestos de espectáculos públicos en los partidos que se realizarán en el Estadio Municipal en el próximo Campeonato del Este.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2316/010. Contesta Of. N° 325/010 en el cual la Sra. Edil Marina Casas solicita arreglo del camino a La Falda, comunicándole que se está trabajando en el mencionado lugar.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Marina Casas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2375/010. Contesta Of. N° 321/010 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre situación generada en cunetas en calle Silvestre Blanco, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2383/010. Contesta Of. N° 318/010 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita la instalación de un foco de luz comprado por los vecinos de calle Machado Amor entre Ramos Barranco y Pública 28, comunicándole que se autorizó la instalación del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2318/010. Contesta Of. N° 285/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se señalice y se controle el ingreso y egreso de escolares en la Escuela 12, comunicándole que se procederá al repintado de la cebra frente a dicha escuela.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14900/09. HOGAR DE ANCIANOS DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 1428 – Ejercicio 2010.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 17683/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1186/2010 por la suma de \$ 264,00 de la Junta Departamental el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2406/010. Contesta Of. N° 086/010 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedda solicita información sobre actividades de la Intendencia en el período anterior con la Comisión de Cultura, comunicándole que no se encontraron registros de dichas actividades siendo imposible responder a esta inquietud.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedda.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2447/010. Contesta Of. N° 367/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco realiza pedido de informe relacionado a situación financiera de la Intendencia, remitiéndole información sobre ingresos y egresos de todo el año 2010.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2360/010. Contesta Of. N° 296/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita un comedor municipal para la localidad de Pirarajá, finalización del gimnasio y juegos de madera para esa localidad, comunicándole que los juegos mencionados se realizarán en Planta 3 y en lo que concierne al gimnasio se están haciendo reparaciones en el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Remite Of. 2407/010. Contesta Of. N° 314/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita acceder al Libro de Resoluciones, remitiéndole copia del mismo desde el ingreso de la actual administración.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE DEPORTE: Invita al homenaje que se realizará a dos distinguidos deportistas de nuestro medio el Sr. Jorge Villar y el Sr. Gustavo Trelles el día 4 de diciembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La siguiente nota llegó en la tarde de hoy a la Mesa y expresa: “Oficio N° 2486/2010 n.i. Minas, 3 de diciembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental – Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Adjunto al presente elevo a Ud. nota presentada por la Empresa Villa Serrana S.A. solicitando una audiencia para presentar en el seno de la Junta, la propuesta de transformación de todo Villa Serrana.- En dicha oportunidad y en virtud de que esa es una zona estratégica para el desarrollo turístico del departamento, solicitamos ser recibidos conjuntamente con delegados del Ministerio de Turismo y Deporte, la Directora de Turismo y Director de Urbanismo, con los que venimos trabajando desde el mes de julio del presente año.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente, Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General.”

La nota enviada por la empresa Villa Serrana S.A. expresa: “Montevideo, octubre 26 de 2010. Sra. Intendenta Dra. Adriana Peña. Intendencia Municipal de Lavalleja –Ciudad de Minas. De nuestra consideración: Nos permitimos solicitarle una reunión, con su presencia, a la Junta Departamental para así poder informarlos sobre el proyecto presentado oportunamente y comenzado éste año, debido a la importancia que representa para todos los residentes actuales y futuros de Villa Serrana como lugar emblemático del departamento de Lavalleja.- Desearíamos que el desarrollo del mismo fuera de Interés Departamental y como tal recibiera

un trato acorde a las circunstancias e importancia del mismo.- Presentaremos nuevamente lo aprobado y lo hecho hasta el momento.- Quedamos al aguardo de vuestra respuesta.- Saludamos a Usted y por su intermedio a la Junta Departamental muy atte.- Fdo.: Norberto S.J Carchio – Vicepresidente Villa Serrana S.A.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene las palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente está la Comisión de Recepción que creo que es la indicada para recibir a esa delegación, a esa Comisión de Villa Serrana y que la Comisión de Recepción yo le sugeriría que invitara a todos los integrantes, a los Sres. Ediles que quieran estar presentes en esa reunión a los efectos de cumplir esa solicitud. Hago moción en ese sentido.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – ¿Ya está fijada la fecha?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, esto entró hoy.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de que la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña y delegados de Villa Serrana S. A., del Ministerio de Turismo y Deporte, la Directora de Turismo y Director de Urbanismo de la Intendencia Departamental sean recibidos por la Comisión de Recepción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Antes de pasar a los puntos del Orden del Día llegó una citación del Congreso Nacional de Ediles para este Edil Departamental para concurrir en el día de mañana al Parlamento a la Comisión de Asuntos Municipales de su Organo, donde Ediles de todos los Partidos vamos a estar informando y haciendo una exposición sobre el proyecto de reforma de Ley Orgánica de los gobiernos departamentales estudiados en su momento, porque el Parlamento está estudiando una futura reforma de la Ley Orgánica actual. Parte del proyecto del Congreso Nacional de Ediles se vio reflejada en la Ley de Descentralización, pero evidentemente en este segundo gobierno del Frente Amplio – mejor dicho– en este nuevo gobierno que se inicia, la idea es generar el resto de las reformas pendientes de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, funcionamiento de las Intendencias y de las Juntas Departamentales.

Y no sé si esto corresponde dar lectura a la citación o se va a tratar conjuntamente con...

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Hay un informe.

SR., EDIL ERNESTO CESAR – Hay informe, era esa la consulta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La citación vino el mismo día?

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Yo la entregué a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sí Sr. Presidente está considerado, si a lo que se refiere el Sr. Edil Cesar, está considerado su viático para trasladarse a Montevideo y de Montevideo para concurrir a la Mesa Permanente.

Lo mismo que también está cubierto el viático para el Edil Santos más allá de la delegación que va a concurrir de los miembros plenos a todo el programa del Encuentro.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DESIGNAR
UN SR. EDIL COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL

El mensaje enviado por el Ejecutivo Comunal expresa: “OFICIO N° 2364/2010 n.i. Minas, 18 de Noviembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente comunicamos a Ud. que atento a la inquietud del Asesor de Tránsito planteada en Expediente 16538/2010 y en virtud de la necesidad de conformar a la brevedad la Unidad Departamental de Seguridad Vial, solicitamos a Ud. se sirva designar un representante de ese Cuerpo para integrar la misma y se envíe la comunicación correspondiente a esta Secretaría General. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendente, ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de diciembre de 2010. Ante la solicitud del Ejecutivo Comunal de designar a un representante de la Junta Departamental para integrar la Unidad Departamental de Seguridad Vial (UDESEV). La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja designar como representante del Cuerpo en carácter de titular al Sr. Edil Luis A. Méndez y en carácter de suplente al Sr. Edil Walter Ferreira. Fdo.: Sergio Urreta, Aranel Lucas, Luis Méndez, Javier Umpiérrez, Margarita Gelós”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja designar como representante de la Junta Departamental de Lavalleja al Sr. Edil Luis Méndez en carácter de titular y al Sr. Edil Walter Ferreira como suplente para integrar la Unidad Departamental de Seguridad Vial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2922.

DECRETO N° 2922.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Designase al Señor Edil Luis A. Méndez Goró en carácter de titular y al Sr. Edil Walter Ferreira en carácter de suplente, como representante de esta Junta Departamental de Lavalleja a efectos de integrar la Unidad Departamental de Seguridad Vial (UDESEV).

Artículo 2° = Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA
AUTORIZACION PARA CONCEDER LINEA DE OMNIBUS
DEPARTAMENTAL SOLIS-MINAS-JOSE PEDRO VARELA
A EMPRESA FEEDER BUS S.R.L. (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de diciembre de 2010. Visto la solicitud de concesión de línea de ómnibus regular de pasajeros realizada por Feeder Bus S.R.L. entre las ciudades de Solís de Mataojo, Minas, José Pedro Varela y puntos intermedios sobre Ruta 8, con ingreso a Poblado Colón en el Km. 202 en al menos dos frecuencias diarias; de acuerdo a los informes Nos. 40 y 48/2010 emitidos por la Comisión Asesora de Transporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja los que textualmente expresan “que la empresa solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Art. 414 y ste. del Digesto Municipal de Tránsito” y habiendo formulado la Intendencia Departamental iniciativa al respecto. La Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 273 Num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 Num. 17 de la Ley Orgánica Municipal, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar la concesión de la línea de transporte a Feeder Bus S.R.L., de acuerdo a estos antecedentes, queda obligada la empresa a ingresar a Poblado Colón, en horario matutino (José P. Varela-Solís) y en horario nocturno (Solís-José P. Varela). El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la Escuela y su regreso en los Centros de Enseñanza de la zona, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 183 de fecha 6/11/74. La presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento. Fdo.: Sergio Urreta, Aranel Lucas, Luis Méndez, Javier Umpiérrez, Margarita Gelós”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. EDIL PABLO LEIVA – Perdón, Sr. Presidente quería pedir votación nominal si fuera posible.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar concesión de línea de ómnibus departamental Solís – José P. Varela y viceversa a la Empresa Feeder Bus S.R.L.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Pablo Leiva, Juan Frachia, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma, Lucía González, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 29 votos por la Afirmativa.

SE PROCLAMA: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2923.

DECRETO N° 2923.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 273 num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 num. 17 de la Ley Orgánica Municipal autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar concesión de línea de ómnibus regular entre las ciudades de Solís de Mataojo, Minas, José Pedro Varela y puntos intermedios sobre Ruta 8 con ingreso a Poblado Colón en el Km. 202 en dos frecuencias diarias a la Empresa Feeder Bus S.R.L. de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Queda obligada la empresa a ingresar a Poblado Colón en horario matutino (José P. Varela – Solís) y en horario nocturno (Solís – José P. Varela).

Artículo 3° - El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la Escuela y su regreso en los Centros de Enseñanza de la zona, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 183 de fecha 6/11/74.

Artículo 4° - La presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento.

Artículo 5° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Leiva.

SR. EDIL PABLO LEIVA – Era para cumplir con una tarea del equipo que somos los Ediles de nuestra fuerza política, y bueno para mí es un gusto y un honor estar con ustedes aquí y es la primera vez que participo y también recuerdo las palabras de un conocido que tenemos Julián y Ferreira, “El Quico” que decía que le causaba admiración y prestigio, y a nosotros nos causaba cierta ironía, pero yo creo que en este caso está bien decirlo.

Simplemente para decir que el Edil Ferreira -a quien estoy en este momento representando- recogió firmas de los vecinos de Colón por el tema de esta línea, que es un tema muy sentido, les voy a leer el pedido y está firmado por muchos vecinos de Colón.

Creo que es un tema muy importante para todos los que estamos aquí más allá de lo que cada uno de nosotros pensamos, más allá de nuestras diferencias, el hecho de que la gente que está lejos de la comodidad y de los servicios y también de la salud y de muchos otros elementos que hacen a la riqueza del hombre puedan tener esto. Y por eso me felicito por participar en esta votación unánime en este tema tan importante como es la comunicación entre los pobladores de Lavalleja.

“Los vecinos de la localidad de Colón Departamento de Lavalleja precisamos urgentemente una línea de ómnibus interdepartamental que entre a esta localidad por lo menos dos veces al día para viabilizar la salida a la Ruta 8 como nos merecemos y tenemos derecho todos sus pobladores. Hoy se nos hace sumamente dificultoso y costosa la salida a la ruta debiendo hacerlo por nuestros propios medios y por tanto nos encontramos totalmente aislados sobre todo quienes menos recursos tienen. Por tal motivo solicitamos al Edil Walter Ferreira que

como integrante de la Comisión de Tránsito haga llegar a este planteo a la Junta Departamental para que lo antes que sea posible podamos tener acceso a una línea de colectivo departamental que llegue a la Localidad. Sin otro particular saludamos atentamente los vecinos de Colón”.

Esto es todo, y bueno, creo que la votación nominal ha sido mas bien una forma de mostrar unanimidad en un tema que es muy sentido y además queremos que le llegue esto a la Intendente y este sentido de la Junta. Gracias.

***** **

ASISTENCIA A REUNION DE MESA PERMANENTE Y
COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL
DE EDILES A REALIZARSE EN PUNTA DEL ESTE.

Se transcribe notas remitidas por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, la que expresan: “San José, 1° de diciembre de 2010. Junta Departamental de Lavalleja. Señores Ediles: Lidia Araújo *(Suplente: Oscar Villalba) Latino. Se cita a Usted/s para el día 9 del corriente a la hora 10:00’ a los efectos de realizar las Coordinaciones correspondientes para el Encuentro Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en la ciudad de Punta del Este, en las instalaciones del Hotel San Rafael. Atentamente. Fdo.: Ma. Cristina Bidegain Lutz – Presidente, Fredy Fabre – Secretario. *(En caso de no poder concurrir el titular, se cita al suplente respectivo)”.

“San José, 1° de diciembre de 2010. Junta Departamental de Lavalleja. Señores Ediles: Lidia Araújo *(Suplente: Oscar Villalba) Latino. Andrea Aviaga *(Suplente: Fabián Rodríguez) Comisión Cultura. Alcides Larrosa *(Suplente: Eduardo Baubeta) Comisión Deportes. Luis M. Garece *(Suplente: Gustavo Risso) Comisión Recursos Extraordinarios. Miguel Paradeta Comisión Turismo. Ruben Mazzoni Comisión Recursos Extraordinarios. Ernesto Cesar Comisión Legislación. Alejandro Do Santos – Comisión Medio Ambiente. Se cita a Uds. para los días 10, 11 y 12 del corriente a la reunión ordinaria de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Punta del Este, en las instalaciones del Hotel San Rafael, con el siguiente: ORDEN DEL DIA. Viernes 10: Hora 18: Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 12: Hora 11: Instalación de Comisiones Asesoras. Hora 13: Cuarto Intermedio (almuerzo libre). Hora 16: Reunión de Bancadas. Hora 18: Levantamiento cuarto intermedio de Comisiones. Elaboración de informes. Hora 18: Reunión de la Mesa Permanente. Orden del día: 1 – Asuntos entrados. 2 – Acta anterior. 3 – Informe de Secretaría. 4 – Informe de Tesorería. 5 – Informe de Comité Latino. 6 – Asuntos varios. Domingo 14: Hora 9:30: Reunión de la Mesa Permanente. Orden del día: Informes de Comisiones Asesoras. NOTA: Asimismo se invita a participar desde el día 9/12 a los ediles citados, del Encuentro Latinoamericano de Parlamentos Municipales y del cambio de autoridades del mismo, de acuerdo al Programa que se adjunta. Fdo.: Ma. Cristina Bidegain Lutz – Presidente, Fredy Fabre – Secretario”. *(En caso de no poder concurrir el titular, se cita el suplente respectivo).

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones a realizarse los días 10, 11 y 12 del cte. en la ciudad de Punta del Este, en el vehículo de este Organismo. El costo de inscripción será de U\$S 250,00 (doscientos cincuenta dólares) por persona, siendo un total de cinco Sres. Ediles los que harán uso del mismo. Se fija un viático para siete Sres. Ediles participantes de \$ 2.500.00 únicamente para gastos de alimentación y traslado y sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Señor Presidente, yo no lo he conversado, se lo dije a Julián como coordinador ahí, como integrante de la Comisión y eso, pero que simplemente voy a ir el sábado a la mañana a la reunión de mi Comisión, voy a ir seguramente por mis medios porque creo que la camioneta va y se queda –si no me equivoco– pero tampoco voy a necesitar los viáticos, o sea porque por ir dos horas no los voy a necesitar, porque voy a ir y volver por temas personales, laborales no puedo ir todos los días. Simplemente eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Señor Presidente nosotros le fijamos un viático al Edil Santos porque consideramos que él tiene un traslado y alimentación para viajar.

Si él no quiere hacer uso de él está en todo su derecho pero justifica que tenga un viático, así sea –digo- por el poco tiempo que va a ir, va a ir a trabajar a su Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras los días 10, 11 y 12 del cte. en Punta del Este, con un costo de U\$S 250 para inscripción por persona y un viático de \$ 2.500 sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 45/2010.

RESOLUCION N° 45/2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de siete miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse entre los días 9 y 12 de diciembre del corriente, en ciudad de Punta del Este, fijando un viático de \$ 2.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y traslado, sujetos a rendición de cuentas.

- Autorizar el pago de inscripción de cinco Sres. Ediles con un costo de U\$S 250,00 (dólares americanos doscientos cincuenta) por persona.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:37'.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Si no es inconveniente para la Mesa me gustaría que le dieran lectura nuevamente al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde consta que hay siete viáticos, que son para gasto de alimentación y traslado. Pero me gustaría que lo volviera a leer la Mesa, si son tan amables.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, Sr. Presidente yo quiero hacer la aclaración que mi reunión es en Montevideo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si, esto lo aclara ya.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ahí dice a Punta del Este.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Eso se trató como dice la Presidenta en la Comisión y nosotros ya preveíamos que el Sr. Edil Cesar va a ir a Montevideo y después se va a Punta del Este.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:38'
